



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500288103

Fecha: 04-07-2017



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dr. MIGUEL URIBE TURBAY**
Secretario Distrital de Gobierno
Dr. LÚBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA
Subsecretario de Gestión Institucional
Dra. LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
ALCALDES (a) LOCALES

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento relacionados con proyectos de inversión.

Respetados (as) Doctores (as):

En cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno y el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2017, entre el 22 y 27 de junio se adelantó el seguimiento a los planes de mejoramiento relacionados con los proyectos de inversión en el Nivel Central y en los Fondos de Desarrollo Local de Teusaquillo, Kennedy, Ciudad Bolívar, cuyo resultado se presenta en el informe contentivo anexo.

Cordialmente,


LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA

dm
Proyectó: Diego Moreno / Claribel Mejía
Revisó y Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500288103

Fecha: 04-07-2017



INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO RELACIONADOS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL NIVEL CENTRAL Y FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.

1. OBJETIVO GENERAL.

Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento de la fuente auditorías Internas de gestión relacionados con proyectos de inversión que se encuentran registrados en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y en estado "Abierto" con fecha de corte 21 de junio de 2017, en el Nivel Central y en los Fondos de Desarrollo Local de Teusaquillo, Ciudad Bolívar y Kennedy.

2. METODOLOGÍA.

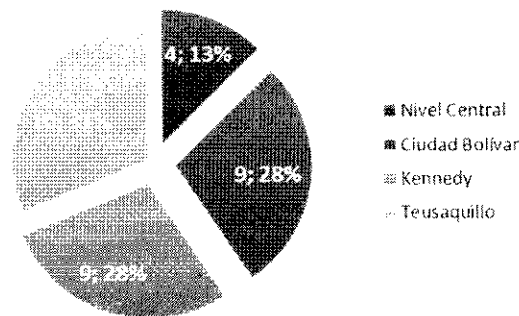
A partir de la información que reposa en el aplicativo SIG, se realizaron entrevistas con los responsables de la ejecución de las acciones de mejora y verificación de evidencias de gestión.

3. ANÁLISIS GENERAL.

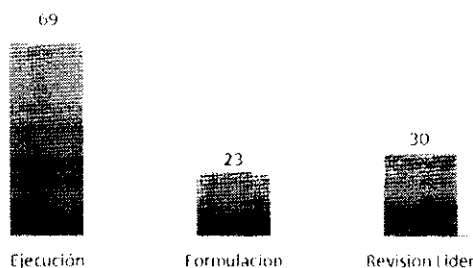
Los planes de mejoramiento que se encuentran en el aplicativo SIG, tienen un estado asignado entre "Abierto", "Cerrado" y cada hallazgo puede estar ubicado en una estación así:

- "Formulación": Etapa en la que se definen de las acciones de mejora para subsanar los hallazgos formulados.
- "Revisión Líder": El líder del proceso aprueba cada una de las acciones definidas.
- "Ejecución": Período en que se desarrollan las acciones, se registra el estado de avance y se adicionan las evidencias correspondientes.

Con fecha de corte al 21 de junio de 2017, aparecen en estado "Abierto" 32 planes, conformados por 122 hallazgos, asignados al Nivel Central y los Fondos de Desarrollo Local como se muestra a continuación:



De los 122 hallazgos analizados y verificados, el 56,6% (69) se encuentran en "Ejecución", el 24,6% (30) en "Revisión líder" y el 18,9% (23) en "Formulación", así:



Valores expresados en cantidad de hallazgos

Con el fin de establecer el grado de avance estos planes de mejoramiento, la Oficina de Control Interno estableció los siguientes rangos, los cuales ilustran la proporción de las acciones de mejora con respecto al porcentaje de gestión de las mismas.

Rangos	%
0% a 30%	51,64%
31% a 60%	8,20%
61% a 89%	9,84%
90% a 100%	30,33%

Es de resaltar, que el 69,67% de las acciones de mejora presentan un grado de **avance** inferior al 90%. Lo anterior, debido a que el 13,11% de las acciones no cumplieron con los tiempos establecidos y el 75,41% presentan un plazo de ejecución que supera la fecha del seguimiento o no fue posible la visualización de la evidencia en el aplicativo SIG.

4. ANÁLISIS POR FONDO DE DESARROLLO LOCAL Y NIVEL CENTRAL.

4.1 Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Presenta 10 planes de mejoramiento conformados por 30 hallazgos, de los cuales el 93% (28) tienen 0% de **avance** y el 76,67% (23) se encuentran en la **estación** de "Formulación", como se resalta a continuación:

% de avance		
%	# hallazgos	%
0%	28	93%
100%	2	7%
Total	30	

# de hallazgos por estación		
Estación	# hallazgos	%
Ejecución	2	6,66%
Formulación	23	76,67%
Revisión Líder	5	16,67%
Total	30	

Durante la visita se evidenció:

- Soportes de gestión incompletos del plan 662, dado que las de actas no cuentan con listas de asistencia que evidencien fecha y tema de la reunión.
- Los planes 868 y 869 presentan 0% de ejecución en el aplicativo SIG. Sin embargo, el Fondo de Desarrollo Local se encuentra realizando acciones para subsanar los hallazgos formulados.
- Los planes de mejoramiento número 870, 871, 872, 874, 875 y 876 no presentan avances de gestión. Se encuentran en la **estación** de "Formulación" pese a que fueron generados en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500288103

Fecha: 04-07-2017



noviembre de 2016, incumpliendo con los términos establecidos en el “Procedimiento Gestión para la Mejora -1D-SEM-P001”.

4.2 Fondo de Desarrollo Local de Kennedy

Presenta 9 planes de mejoramiento conformados por 28 hallazgos, de los cuales el 71% (20) tienen 0% de avance y el 50% (14) se encuentran en la **estación** de “Revisión líder”, como se resalta a continuación:

%	# hallazgos	%
0%	20	71%
75%	1	4%
100%	7	25%
Total	28	

Estación	# hallazgos	%
Ejecución	14	50%
Revisión Líder	14	50%
Total	28	

Durante la visita se evidenció:

- Los planes 689, 850, 851 y 855 presentan 0% de avance y no tienen soportes de gestión relacionados en el aplicativo SIG. El Fondo de Desarrollo Local no suministró evidencia durante la visita realizada por la Oficina de Control Interno el 22 de junio de 2017.
- El plan 848 presenta avance del 100% en el aplicativo SIG. A pesar de que no se ha terminado el ciclo de ejecución dentro del proceso responsable, esta oficina llama la atención sobre lo siguiente:

Los soportes presentados durante la visita no permitieron evidenciar el cumplimiento de las acciones. Lo anterior, debido a que los documentos relacionados tienen una fecha previa a la de formulación del plan de mejoramiento y/o los soportes de la acción planteada no dan cuenta de su efectividad.

- El plan 849 tiene 0% de avance, no obstante la fecha de terminación es 31 de julio de 2017.
- Los planes 852 - hallazgo número 2 y 856 – hallazgos 2 y 3 se encuentran al 100% de avance, sin embargo, las evidencias asociadas en el aplicativo SIG no dan cuenta de su efectividad.
- El plan 857, si bien se nota que se acoge a la recomendación de la Oficina de Control, la acción implementada y la evidencia suministrada no da cuenta de la subsanación de la causa raíz del hallazgo. Por lo tanto, se reitera el plan de mejoramiento.

4.3 Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

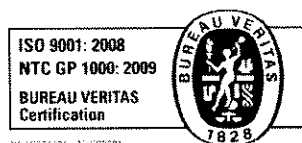
Presenta 9 planes de mejoramiento conformados por 36 hallazgos, de los cuales el 39% (14) tienen menos del 85% de **avance** y el 22% (8) se encuentran en la **estación** de “Revisión Líder”, como se resalta a continuación:

%	# hallazgos	%
0%	6	17%
20% - 85%	8	22%
100%	22	61%
Total	36	

Estación	# hallazgos	%
Ejecución	28	78%
Revisión Líder	8	22%
Total	36	

Durante la visita se evidenció:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



- Los soportes de gestión de las acciones de los planes 832, 833, 835 y 837 no pudieron ser visualizados o descargados desde el aplicativo SIG.
- Para el plan 683, la Administración Local se encuentra modificando los términos de las acciones de mejora. El 21 de junio de 2017 se realizó el trámite pertinente con la Oficina Asesora de Planeación. Es de resaltar que este plan fue generado en noviembre de 2015 y está incumpliendo con los términos establecidos en el “*Procedimiento Gestión para la Mejora -1D-SEM-P001*”.
- La Oficina de Control Interno procede al cierre definitivo del plan de mejoramiento 829, dado que se evidenció cumplimiento y pertinencia en las acciones implementadas por la Administración Local de acuerdo con los soportes de gestión registrados en el aplicativo del SIG y suministrados mediante correo electrónico del 28 de julio de 2017.
- El plan 828 modificó los términos de cumplimiento de las acciones de mejora para el 30 de agosto de 2017.

4.4 Nivel Central

Presenta 4 planes de mejoramiento conformados por 28 hallazgos, de los cuales el 82% (23) tienen menos del 90% de **avance** y el 11% (3) se encuentran en la **estación “Revisión Líder”**, como se resalta a continuación:

%	# hallazgos	%
0%	6	21%
30% - 90%	17	61%
100%	5	18%
Total	28	

Estación	# hallazgos	%
Ejecución	25	89%
Revisión Líder	3	11%
Total	28	

Durante la visita se evidenció:

- El plan 568 tiene 0% de avance dado que no ha sido posible adjuntar la evidencia por inconvenientes en el aplicativo SIG. La Oficina Asesora de Planeación realizó requerimiento a GLPI el 22 de junio de 2017, con el fin de dar trámite y solución al error presentado.
- Los planes 423 – hallazgo 2 y 712 – hallazgo 1, evidenciaron cumplimiento de las acciones formuladas, los soportes de gestión fueron pertinentes y dentro de los términos establecidos, no obstante lo anterior, el cierre definitivo solo podrá ser realizado una vez sean remitidos a la Oficina de Control Interno con el 100% de ejecución.
- El plan 814 presentó un grado de avance del 56%, el cual continúa vigente con fecha de terminación 15 de septiembre de 2017.

5. CONCLUSIONES

Dado el acompañamiento que ha realizado la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, previo a la visita de seguimiento, los Fondos de Desarrollo Local han dinamizado y priorizado la ejecución de los planes de mejoramiento a su cargo, puesto que en los casos antedichos, se evidenciaron ajustes que permiten su cumplimiento y los soportes de gestión están siendo registrados en el aplicativo SIG dentro de los tiempos establecidos.

Así mismo, se observaron debilidades en el registro de evidencias y grado de avance de las acciones en los planes de mejoramiento, dado que se presentan falencias en el aplicativo SIG, falta de seguimiento y control sobre los mismos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500288103

Fecha: 04-07-2017

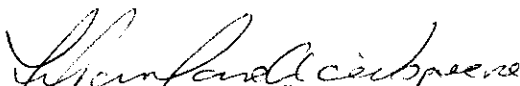


En otros casos, las evidencias de las acciones ejecutadas se están registrando sobre las fechas finales de las mismas, lo que puede ocasionar incumplimientos de términos o errores de apertura de los documentos que reposan en el aplicativo SIG. Lo anterior, debido a que durante las visitas de seguimiento, se evidenciaron soportes que no pueden ser visualizados al momento de la consulta.



6. RECOMENDACIONES

- Ejercer el autocontrol para garantizar que los soportes de gestión sean registrados en el aplicativo SIG conforme se van ejecutando las acciones.
- Revisar que las evidencias registradas en el aplicativo SIG sean visualizadas en cualquier momento y en el caso de inconsistencias tomar las acciones correspondientes.
- Realizar la modificación de los planes de mejoramiento que no cumplen con los criterios de pertinencia y cumplimiento de las fechas establecidas. Lo anterior, mediante solicitud de acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.
- Implementar un plan de trabajo con cada localidad y el nivel central, que garantice la validación y seguimiento de todos los planes de mejoramiento en estado "Abierto", con el fin de subsanar los hallazgos y dar cumplimiento de la actividad "SEGUIMIENTO AL NIVEL DE AVANCE DE LAS ACCIONES" establecido en el "Procedimiento Gestión para la Mejora -1D-SEM-P001".
- Aplicar lo señalado en la actividad "REVISAR PLAN DE MEJORA" establecida en el "Procedimiento Gestión para la Mejora -1D-SEM-P001", con el fin de que el "Líder o Responsable del Proceso" realice la evaluación pertinente de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento para que el plan de trabajo implementado subsane la causa raíz de los hallazgos y que sea dentro de los tiempos estimados.
- En los eventos de problemas técnicos en el registro de evidencias en el aplicativo del SIG, remitir la información a la Oficina de Control Interno para evaluar la efectividad de las acciones implementadas en los planes de mejoramiento.
- En el evento de la implementación de un nuevo aplicativo, analizar las deficiencias presentadas en el proceso y sistema actual, con el fin de diseñar un nuevo procedimiento que sea validado y aprobado por las dependencias involucradas, para garantizar que la nueva herramienta contenga puntos de control automáticos, versatilidad de asignación de usuarios, variedad de informes y se adecue a las necesidades de la entidad.

Cordialmente,


LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA

CC: Dr. Iván Casas Ruíz – Subsecretario de Gestión Local

 
Proyectó: Diego Moreno / Claribel Mejía
Revisó y Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



N. CO236011 N. 090207

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**